



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 ABR. 2008

RES. H. N° 245-08

EXPTE. N° 5.063/05.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Inglés, Gustavo Raúl Carrasco, LU.N° 790.278, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis;

y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora y Codirector de Tesis, Prof. Ana Lía Miranda, y Lic. Mario Vilca;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por el término de un (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 22 de diciembre de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

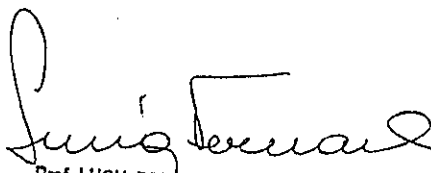
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA al alumno de la Carrera Licenciatura en Inglés, Plan 2.000, Gustavo Raúl Carrasco, LU.N° 790.278, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 22 de diciembre de 2007.

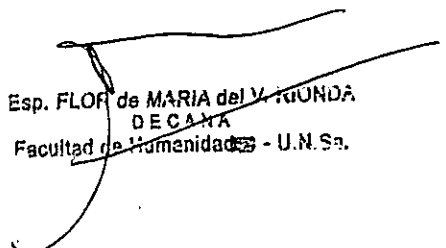
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

059-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENCIA de MARIA del VALLE RAUNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.